

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

## SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las once horas del día veintidós de enero de dos mil quince, en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“CEMIG” o la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, se reúnen en primera convocatoria los accionistas de la Compañía, a fin de constituirse en Junta General Extraordinaria.

El libro de asistencia de accionistas refleja que se encuentran presentes y representadas más de dos tercios de las acciones que componen el capital social con derecho a voto, reuniéndose por lo tanto el quórum requerido para la válida constitución de esta Junta General.

El accionista ESTADO DE MINAS GERAIS se hace representar por D. Onofre Alves Batista Júnior, Abogado General del Estado de Minas Gerais, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

La Jefa de la Secretaría General Ejecutiva de la Compañía, D.<sup>a</sup> Anamaria Pugedo Frade Barros, hace constar que existe el quórum necesario para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los puntos comprendidos en el orden del día. Hace saber, además, que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde a los señores accionistas elegir al presidente de la Junta General. El representante del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS toma la palabra para proponer que la accionista D.<sup>a</sup> Maria Celeste Morais Guimarães presida la reunión. Sometida a debate y votación, la propuesta del representante del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS es aprobada por unanimidad. Acto seguido, la Señora Presidenta agradece la deferencia y expresa su satisfacción por representar la Junta Directiva de la Compañía en esta reunión, junto con el Director D. Luiz Fernando Rolla.

#### **Lectura de la convocatoria.**

La Señora Presidenta declara la Junta General válidamente constituida e invita a la accionista D.<sup>a</sup> Anamaria Pugedo Frade Barros para que actúe como secretaria del acto, quien a continuación procede a dar lectura a la convocatoria de la Junta General, publicada los días 7, 8 y 9 de enero del corriente año en el periódico “*Minas Gerais*” (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais) en las páginas 26, 17 y 16, respectivamente, y en el periódico “*O Tempo*” en las páginas 14, 29 y 28, respectivamente, documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

“COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG  
Sociedad Cotizada  
CNPJ/MF n.º 17.155.730/0001-64 NIRE n.º 31300040127  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil) el día 22 de enero de 2015, a las 11.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca del asunto comprendido en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Modificación de la composición del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión de Consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Instrucción CVM N.º 165, de 11 de diciembre de 1991, modificada por la Instrucción CVM N.º 282, de 26 de junio de 1998 y sus modificaciones posteriores, el porcentaje mínimo requerido para adoptarse el sistema de voto acumulativo en la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía es del cinco por ciento (5%) del capital social con derecho de voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], y en el párrafo único del artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que deberán entregar en la Secretaría General Ejecutiva de Cemig (Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 19º, ala B1, de la ciudad de Belo Horizonte), preferentemente hasta el día 20 de enero de 2015, los certificados expedidos por una entidad depositaria de valores que acrediten la titularidad de las acciones o, en su defecto, exhibir dichos certificados en el acto de celebración de la Junta General.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, debiendo entregarse a la Secretaría General Ejecutiva de la Compañía hasta la fecha anteriormente señalada.

En Belo Horizonte, a 6 de enero de 2015.

Danilo de Castro  
Presidente del Consejo de Administración”

La Señora Presidenta comunica a los asistentes que se han producido vacantes en el Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión presentada por los Consejeros D. Djalma Bastos de Moraes, D. João Camilo Penna, D. Joaquim Francisco de Castro Neto, D. Fuad Jorge Noman Filho, D. Tadeu Barreto Guimarães, D. Wando Pereira Borges, D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro, D. Lauro Sérgio Vasconcelos David, D. Custódio Antonio de Mattos, D. Luiz Augusto de Barros, D. Leonardo Maurício Colombini Lima y D. Marco Antonio Rodrigues da Cunha, mediante cartas remitidas a la Compañía. En virtud de ello, se requiere nombrar a nuevos miembros titulares y suplentes del Consejo.

Asimismo, la Señora Presidenta hace saber que más allá de que el mandato actual de los miembros del Consejo se ha iniciado mediante la adopción del sistema de voto acumulativo, el accionista FIA DINÂMICA ENERGIA ha remitido una carta a la Compañía en la que solicita que se continúe adoptando dicho sistema de votación a efectos de elegir a los nuevos Consejeros. La Señora Presidenta explica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, primeramente hay que proceder a la elección del miembro titular y de su respectivo suplente propuestos por los representantes de los accionistas titulares de acciones preferentes, para sólo entonces aplicar el sistema de voto acumulativo para cubrir las demás vacantes en el Consejo de Administración.

Acto continuo, el accionista D. Alexandre de Queiroz Rodrigues pide la palabra para preguntar si había interés de los accionistas minoritarios en cesar a los miembros actuales del Consejo de Administración elegidos mediante votación por separado en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 30 de abril de 2014, teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Directorio de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”) en virtud de la Consulta Reglamentaria N.º 3.649/2002. Puesto que ningún asistente se manifiesta en este sentido, la Señora Presidenta propone que sean ratificados para el Consejo de Administración de la Compañía:

Como miembro titular:

**D. Guy Maria Villela Paschoal,**

de nacionalidad brasileña, viudo, ingeniero, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Jornalista Djalma Andrade, 210, barrio de Belvedere, código postal 30320-540, provisto del documento de identidad n.º M-616, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 000798806-06.

Y, como su suplente:

**D. Flávio Miarelli Piedade,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en administración y dirección de empresas, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Maranhão, 1418/2401, barrio de Funcionários, código postal 30150-331, provisto del documento de identidad n.º M-2756875, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 703736396-00.

Dichos Consejeros desempeñarán sus funciones hasta completar el resto del período de mandato de dos (2) años del Consejo, es decir, hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2016.

Acto seguido, la Señora Presidenta toma la palabra para hacer comentarios acerca de la contribución histórica de D. Guy Maria Villela Paschoal a la Compañía durante varios años, ya sea como Director o miembro del Consejo de Administración, y a continuación solicita que se deje constancia de su satisfacción por la permanencia de dicho Consejero entre los miembros de este órgano colegiado.

Dando continuidad a los trabajos, la Señora Presidenta aclara que corresponde a esta Junta General nombrar o, en su caso, ratificar a los demás miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración, quienes desempeñarán sus funciones hasta completar el resto del período de mandato de dos (2) años del Consejo que tuvo inicio el pasado 30 de abril de 2014, es decir, hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2016, requiriéndose a tal efecto veintiséis millones trescientos cincuenta y ocho mil tres (26.358.003) acciones para elegir a cada uno de los Consejeros. Además, la Señora Presidenta explica que con el fin de ocupar la totalidad de los asientos en el Consejo, al representante del accionista FIA DINÂMICA ENERGIA corresponde proponer el nombramiento de un (1) miembro titular y de su respectivo suplente; al representante del accionista AGC ENERGIA, S.A. corresponde proponer el nombramiento de cinco (5) miembros titulares y de sus respectivos suplentes; y al representante del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS corresponde proponer el nombramiento de ocho (8) miembros titulares y de sus respectivos suplentes.

A continuación, el representante del accionista FIA DINÂMICA ENERGIA propone los siguientes nombramientos para el Consejo de Administración de la Compañía:

Como miembro titular:

**D. José Pais Rangel,**

de nacionalidad brasileña, casado, abogado, domiciliado a estos efectos en Avenida Presidente Vargas, 463/13º, Centro, Río de Janeiro (RJ), código postal 20071-003, provisto del documento de identidad n.º 22191, expedido por OAB/RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 239775667-68.

Y, como su suplente:

**D. José João Abdalla Filho,**

de nacionalidad brasileña, soltero, banquero, domiciliado a estos efectos en Avenida Presidente Vargas, 463/13º, Centro, Río de Janeiro (RJ), código postal 20071-003, provisto del documento de identidad n.º 1439471, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 245730788-00.

Acto seguido, el representante del accionista AGC ENERGIA, S.A. propone los siguientes nombramientos para el Consejo de Administración de la Compañía:

Como miembros titulares:

**D. Eduardo Borges de Andrade,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º M-925419, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 000309886-91.

**D. Otávio Marques de Azevedo,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, vecino de São Paulo (SP), con domicilio en Rua [calle] Afonso Braz, 115/91, barrio de Vila Nova Conceição, código postal 04511-010, provisto del documento de identidad n.º M-479057, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 129364566-49.

**D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero civil, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º MG-13975681, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 400540200-34.

**D. Ricardo Coutinho de Sena,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero civil, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º M-30172, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 090927496-72.

**D. Saulo Alves Pereira Junior,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero electricista, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º MG-5345878, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 787495906-00.

Y, como sus suplentes:

**D. Tarcísio Augusto Carneiro,**

de nacionalidad brasileña, separado judicialmente, ingeniero civil, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º MG-1076524, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 372404636-72.

**D. Bruno Magalhães Menicucci,**

de nacionalidad brasileña, soltero, ingeniero de producción, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º MG-11890035, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 081100286-16.

**D.<sup>a</sup> Marina Rosenthal Rocha,**

de nacionalidad brasileña, casada, ingeniero civil, domiciliada a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provista del documento de identidad n.º MG-11781993, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 060101836-26.

**D. Newton Brandão Ferraz Ramos,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias contables, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º MG-4019574, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 813975696-20.

**D. José Augusto Gomes Campos,**

de nacionalidad brasileña, casado, físico, domiciliado a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º M-3059793, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 505516396-87.

Sometidos a debate y votación, se aprueban por mayoría los nombramientos propuestos por el representante del accionista FIA DINÂMICA ENERGIA y por el representante del accionista AGC ENERGIA, S.A..

Acto continuo, la Señora Presidenta solicita que se deje constancia de sus felicitaciones por la permanencia de dichos Consejeros en la Compañía.

A continuación, el accionista D. José Pais Rangel toma la palabra para felicitar a la Compañía por sus estándares de gobierno corporativo, subrayando que dichos estándares constituyen un paradigma entre las empresas de cuyo accionariado forma parte FIA DINÂMICA ENERGIA.

Seguidamente, el representante del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS propone los siguientes nombramientos para el Consejo de Administración de la Compañía:

Como miembros titulares:

**D. Allan Kardec de Melo Ferreira,**

de nacionalidad brasileña, viudo, abogado, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Oscar Versiani Caldeira, 239, barrio de Mangabeiras, código postal 30210-280, provisto del documento de identidad n.º M-92892, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 054541586-15.

**D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz,**

de nacionalidad brasileña, casado, empleado de una compañía de electricidad, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Carmo do Paranaíba, 292/202, barrio de Itapuã, código postal 31710-140, provisto del documento de identidad n.º MG-3632038, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 539109746-00.

**D. Helvécio Miranda Magalhães,**

de nacionalidad brasileña, soltero, médico, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Cláudio Manoel, 735/1104, barrio de Funcionários, código postal 30140-100, provisto del documento de identidad n.º 161715-0, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 561966446-53.

**D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias económicas, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Curitiba, 2233/501, barrio de Lourdes, código postal 30170-122, provisto del documento de identidad n.º MG-568870, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 098044046-72.

**D. Marco Antônio de Rezende Teixeira,**

de nacionalidad brasileña, casado, abogado, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Senhora das Graças, 64/801, barrio de Cruzeiro, código postal 30310-130, provisto del documento de identidad n.º M-611582, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 371515926-04.

**D. Marco Antonio Soares da Cunha  
Castello Branco,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero metalúrgico, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Pium-I, 1601/401, barrio de Cruzeiro, código postal 30310-080, provisto del documento de identidad n.º M-753845, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 371150576-72.

**D. Mauro Borges Lemos,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias económicas, vecino de Brasília (DF), con domicilio en Condomínio Estância Jardim Botânico, C/JF, CSIII, código postal 71680-365, provisto del documento de identidad n.º M-992314, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas

**D. Nelson José Hubner Moreira,**

Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 316720516-49.

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero electricista, vecino de Brasilia (DF), con domicilio en AOS 2, bloco [bloque] G, ap. [dpto.] 203, código postal 70660-027, provisto del documento de identidad n.º 1413159, expedido por el Instituto Félix Pacheco del Estado de Río de Janeiro, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 443875207-87.

Y, como sus suplentes:

**D. Luiz Guilherme Piva,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias económicas, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Professor Estevão Pinto, 555/404, barrio de Serra, código postal 30220-060, provisto del documento de identidad n.º MG-2084020, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 454442936-68.

**D. Franklin Moreira Gonçalves,**

de nacionalidad brasileña, casado, tecnólogo en informática y computación, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] João Gualberto Filho, 551/302, barrio de Sagrada Família, código postal 31030-410, provisto del documento de identidad n.º MG-5540831, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 754988556-72.

**D. Wieland Silberschneider,**

de nacionalidad brasileña, divorciado, licenciado en ciencias económicas, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Conrnia, 236/102, barrio de Prado, código postal 30411-247, provisto del documento de identidad n.º 4040, expedido por CORECON-MG, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 451960796-53.

**D. Bruno Westin Prado Soares Leal,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias económicas, vecino de Brasilia (DF), con domicilio en SQN 107, bloco [bloque] E, ap. [dpto.] 110, Asa Norte, código postal 70743-050, provisto del documento de identidad n.º 8553405, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 055230506-52.

**D. Antônio Dirceu Araujo Xavier,**

de nacionalidad brasileña, casado, abogado, vecino de Nova Lima (MG), con domicilio en Alameda Monte Cristalino, 16, Condominio Villa Alpina, código postal 34000-000, provisto del documento de identidad n.º 14351, expedido por OAB-MG, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 068412446-72.

**D. Ricardo Wagner Righi de Toledo,**

de nacionalidad brasileña, viudo, licenciado en administración y dirección de empresas, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Arquitecto Rafaello Berti, 690, barrio de Mangabeiras, código postal 30210-120, provisto del documento de identidad n.º MG-4172543, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 299492466-87.

**D.<sup>a</sup> Ana Silvia Corso Matte,**

de nacionalidad brasileña, soltera, abogado, vecina de Porto Alegre (RS), con domicilio en Rua [calle] Germano Petersen Junior, 433/1703, barrio de Higienópolis, código postal 90540-140, provista del documento de identidad n.º 103556965, expedido por el Instituto Félix Pacheco del Estado de Río de Janeiro, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 263636150-20.

**D. Carlos Fernando da Silveira Vianna,**

de nacionalidad brasileña, soltero, ingeniero, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Pólos, 424/700, barrio de Santa Lúcia, código postal 30360-530, provisto del documento de identidad n.º 23844/D, expedido por CREA-MG, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 319830656-68.

Sometidos a debate y votación, se aprueban por mayoría los nombramientos propuestos por el representante del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS.

Los Consejeros declaran anticipadamente que no se encuentran incursos en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles, que no tienen ningún conflicto de interés ni ocupan cargos en sociedades que puedan considerarse competidoras de la Compañía. Asimismo, asumen el compromiso solemne de cumplir, respetar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Estado de Minas Gerais.

**Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo relativa al punto único del orden del día.**

La Señora Presidenta hace saber que, como consecuencia de la nueva composición del Consejo de Administración de la Compañía, se requiere modificar la composición del Consejo de Administración de las filiales CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. y CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A., a efectos de cumplir con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía y en el párrafo único del artículo 8 de los Estatutos Sociales de dichas filiales, que establecen que la estructura y composición del Consejo de Administración de CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. y CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. deben ser idénticas a la estructura y composición del Consejo de Administración de CEMIG.

Acto continuo, la Señora Presidenta hace conocer a los accionistas asistentes la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración a la presente Junta General, relativa al punto único del orden del día, documento cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 22 DE ENERO DE 2015.

Señores Accionistas:

El Consejo de Administración de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”),

CONSIDERANDO:

- a) Que las filiales Cemig Distribuição, S.A. y Cemig Geração e Transmissão, S.A. tienen previsto celebrar el 22 de enero de 2015 una Junta General Extraordinaria al objeto de modificar la composición del Consejo de Administración de dichas sociedades, en el caso de que la Junta General Extraordinaria Cemig que también se celebrará el 22 de enero de 2015 apruebe la modificación de la composición de su Consejo de Administración.
- b) Que en el párrafo primero del artículo 11 de los Estatutos Sociales se establece:

“Artículo 11. - ... Párrafo primero. - La estructura y la composición del Consejo de Administración y de la Junta Directiva de la Compañía, serán en todo idénticas en las filiales Cemig Distribuição, S.A. y Cemig Geração e Transmissão, S.A., salvo en el caso de la Dirección de Distribución y Comercialización, que hará parte exclusivamente de filial Cemig Distribuição, S.A., y de la Dirección de Generación y Transmisión, que hará parte exclusivamente de la filial Cemig Geração e Transmissão, S.A..”

- c) Que en el párrafo único del artículo 8 de los Estatutos Sociales de las filiales Cemig Distribuição, S.A. y Cemig Geração e Transmissão, S.A. se establece:

“Artículo 8. - ... Párrafo único. - El Consejo de Administración de la Compañía será constituido obligatoriamente por los mismos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Accionista Único CEMIG.”

- d) Que entre las competencias atribuidas a la Junta Directiva conforme a lo dispuesto en el apartado g) del párrafo cuarto del artículo 21 de los Estatutos Sociales figura la siguiente:

“Artículo 21. - ... Párrafo cuarto. - Corresponde a la Junta Directiva resolver sobre los siguientes asuntos: ... g) aprobar, a propuesta del Director Presidente, elaborada en conjunto con el Director de Desarrollo de Negocios y el Director de Finanzas y Relaciones con Inversores, las declaraciones de voto en las juntas generales de las entidades filiales, de control conjunto y asociadas, así como en los consorcios participados por la Compañía, salvo en el caso de las filiales Cemig Distribuição, S.A. y Cemig Geração e Transmissão, S.A., respecto de las cuales la competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre estos asuntos corresponderá a la Junta General, con sujeción, en todo caso, a las disposiciones de los presentes Estatutos y a las resoluciones del Consejo de Administración, así como a lo establecido en el Plan Director y en el Plan Plurianual y Estratégico;”

Somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

- I- Autorizar a los representantes de la Compañía para que, en las Juntas Generales Extraordinarias de las filiales Cemig Distribuição, S.A. y Cemig Geração e Transmissão, S.A., que también se celebrarán el día 22 de enero de 2015, den su voto favorable a la propuesta de modificar la composición del Consejo de Administración de dichas sociedades, en el caso de que se modifique la composición del Consejo de Administración de CEMIG.

Como se puede constatar, la presente propuesta tiene por objetivo atender los legítimos intereses de los accionistas y de la Compañía, por lo que el Consejo de Administración espera que la misma sea aprobada por los señores accionistas.

En Belo Horizonte, a 6 de enero de 2015.

Fdo. Danilo de Castro  
Fdo. Djalma Bastos de Morais  
Fdo. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz  
Fdo. Guy Maria Villela Paschoal  
Fdo. João Camilo Penna  
Fdo. José Pais Rangel  
Fdo. Saulo Alves Pereira Junior

Fdo. Wando Pereira Borges  
Fdo. Bruno Magalhães Menicucci  
Fdo. Luiz Augusto de Barros  
Fdo. Newton Brandão Ferraz Ramos  
Fdo. Flávio Miarelli Piedade  
Fdo. José Augusto Gomes Campos  
Fdo. Marco Antonio Rodrigues da Cunha”

### **Intervenciones finales.**

El señor George Washington Tenório Marcelino hace uso de la palabra para expresar su satisfacción por seguir de cerca el crecimiento de esta Compañía en los últimos dieciséis años bajo el liderazgo de su Director Presidente (CEO), el señor Djalma Bastos de Morais, reiterando su reconocimiento y agradecimiento por su fecunda gestión. Continuando, felicita al señor Luiz Fernando Rolla por su permanencia como miembro de la Junta Directiva de la Compañía, reiterando que ello es un motivo de tranquilidad y orgullo para los accionistas. Continuando, felicita a los señores Marco Antonio Rebelo Romanelli y Roney Luiz Alves da Silva Torres, representantes de la Abogacía General del Estado de Minas Gerais, por su labor destacada en el desarrollo de los trabajos de las Juntas Generales de la Compañía. Seguidamente, saluda al nuevo Abogado General del Estado de Minas Gerais, el señor Onofre Alves Batista Júnior, dándole la bienvenida, y expresa su pesar debido a que la señora Maria Celeste Morais Guimarães no continuará al frente de la Dirección Jurídica de Cemig. Para finalizar, subraya el gran trabajo llevado a cabo por el equipo de la Secretaría General Ejecutiva de la Compañía en los últimos años.

A continuación, el representante del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS solicita que se deje constancia de su agradecimiento a la actual dirección de la Compañía, resaltando la seriedad y la honestidad con que ha llevado a cabo su labor, desde luego una fuente de orgullo para el pueblo de Minas Gerais y los accionistas de Cemig

### **Redacción, lectura y aprobación del acta.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Señora Presidenta se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que una vez aprobada, es firmada por los asistentes en señal de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros.